

–Acto: Liquidación tributaria del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

–Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Santoña.

–Procedimiento de recaudación en período voluntario: Título III, Capítulo I del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE 2-09-05).

#### NOTIFICACIÓN 1/06-V

#### RELACIÓN QUE SE CITA

DEUDOR	EXP.
ALPI Y PORTILLA SL	1711
CAMPELO CASTILLO, VICTOR M	1721
SARDON GOMEZ, VERONICA	1808
VALDES HUERTAS, AMAYA TERESA	1812
VALDES HUERTA, MARIA ESTIBALIZ	1814
FERNANDEZ MUELA, PATROCINIO	1918
PEREDA ELVIRA, JOSEFA	2195
VAL BARREDO, LUIS	2425
RODRIGUEZ HERNANDO, ANGEL	2526
CUBILLAS FERNANDEZ, ANTONIO	2533
REGIS MAROTO, SANTIAGO	2557
ZORRILLA SANTAMARIA, MIGUEL ANGEL	2558
PEÑA HERRERIA, JOSE MARIA	2561
FERNANDEZ RIO, M DOLORES	2599
SAINZ GARCIA, JOSE MARIA	2600
PEREZ CESPEDES, JOSE MIGUEL	2745
QUINTANA BADIA, JOSE ALBER	2762
TAPIA DEL RIO, CRISTINA	2765
ALVAREZ IBAÑEZ, BENITO	2867
ALVAREZ IBAÑEZ, GUILLERMO	2868
DIEZ PEDRAJA, ANA MARIA	2895
DIEZ LINAJE, EMILIO	2897
FIRVIDA COS, CANDIDO FELIX	2928

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santoña, 7 de febrero de 2006.–El recaudador, José Javier de la Mora Irastorza.

06/2156

#### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

##### Citación para notificación de liquidaciones tributarias

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones tributarias cuyo sujeto pasivo y número de liquidación se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

–Acto: Liquidación tributaria varios conceptos.

–Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Santoña.

–Procedimiento de recaudación en período voluntario: Título III, Capítulo I del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE 2-09-05).

#### NOTIFICACIÓN 2/06-V

#### RELACIÓN QUE SE CITA

DEUDOR	Nº LIQ.	CONCEPTO
DUAL RAMIREZ, BENJAMIN	64589	Impuesto Construcciones – Tasa Urbanística
GULOBA STREET SL EN JCONSTITUCION	235624	Impuesto Construcciones – Tasa Urbanística
MARINES CASTRO, JORGE ALEXANDER	302698 y 398433	Tasa Reserva Espacio-Taxi
SIERRA SANCHEZ, ADOLFO	306833	Impuesto Construcciones – Tasa Urbanística
MOLLEDA, Mª ISABEL	306839	Impuesto Construcciones – Tasa Urbanística
FERNANDEZ SAN MILLAN, CONCEPCION	317565	Tasa Expedición Cédula Urbanística
ELECALDE ACEBAL, MIGUEL	317658	Ocupación Vía Pública
LAVIN COBO, MANUEL JESUS	324096	Tasa Expedición Cédula Urbanística
GOMEZ HAZAS, RICARDO	314100	Impuesto Construcciones – Tasa Urbanística
BARRUETABENA E HIJOS SA	362227	Tasa Licencia Apertura
FERNANDEZ PELLUS, ALEXIA	362220	Tasa Licencia Apertura
GONZALEZ BARREDO, CAMILO	359072	Tasa Expedición Cédula Urbanística
DIEZ LINAJE, EMILIO	359091	Impuesto Construcciones – Tasa Urbanística
YA, JIANWU	359222	Impuesto Construcciones – Tasa Urbanística
ABANDO MANZANO, MARIA PILAR	369670	Tasa Licencia Apertura
CORDERO SILVA, ENRIQUE	369674	Gastos grúa retirada embarcación.
JIMENEZ DUAL, MARCOS LUIS	269878	Daños con Vehículo en Valla Metálica
CORDERO GARCIA, LETICIA	369705	Impuesto Construcciones – Tasa Urbanística
LAMARUCA LOGISTICA INTEGRAL SL	369721	Impuesto Construcciones – Tasa Urbanística
CASTRO CASTILLA, JUAN CARLOS	369885	Retirada Grúa Mercadillo
SARDON GOMEZ, VERONICA	270383	Impuesto Construcciones – Tasa Urbanística
ALONSO ESCOBEDO SL	282566	Impuesto Construcciones – Tasa Urbanística
ORTIZ SAINZ, MARIA TERESA	282570	Impuesto Construcciones – Tasa Urbanística
ARGOS COLINA, ANGELES	282599	Impuesto Construcciones – Tasa Urbanística
DUAL VARGAS, ANGEL	282601	Impuesto Construcciones – Tasa Urbanística
CARNICAS SANTOÑA SL	302688	Impuesto Construcciones – Tasa Urbanística
VETERINARIOS DE SANTOÑA SL	302687	Impuesto Construcciones – Tasa Urbanística
ACEBO MAZA, VIRGINIA	300215	Impuesto Construcciones – Tasa Urbanística
ALVAREZ IBAÑEZ, BENITO	380213	Impuesto Construcciones – Tasa Urbanística
RUEDA GUTIERREZ, MIGUEL SANTIAGO	380223	Impuesto Construcciones – Tasa Urbanística
FERNANDEZ DE CARCABA, ROSARIO	380247	Tasa Expedición Cédula Urbanística
PELLON HAZAS, MIGUEL ANGEL	398413	Impuesto Construcciones – Tasa Urbanística
VIRGOS HERRERIA, MANUEL	398410	Impuesto Construcciones – Tasa Urbanística
CUETO CARASA, DOMINGO	399109	Tasa Mesas y Sillas
INIGUEZ FERNANDEZ, PEDRO	399105	Tasa Mesas y Sillas
ORTIZ SAINZ, CATALINA	399151	Tasa Mesas y Sillas
PASALODOS TORAL, FRANCISCO JAVIER	399129	Tasa Mesas y Sillas
SOCIEDAD NUNEZ GIL SC	399121	Tasa Mesas y Sillas
SAN EMETERIO LAVIN, COSTANTINO	380206	Impuesto Construcciones – Tasa Urbanística

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Cantabria”, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santoña, 8 de febrero de 2006.–El recaudador, José Javier de la Mora Irastorza.

06/2157

#### 4.3 OTROS

#### DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

##### Administración de Torrelavega

##### Citación para notificación de acuerdo en recurso

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días natu-